


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 ENE. 1999

VISTO la nota presentada de la señorita Marcela Adriana TAMASHIRO, de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica, a los efectos de solventar los gastos de traslado de la ciudad de Buenos Aires a ésta.

Que la señorita TAMASHIRO, se encuentra cursando estudios universitarios en la ciudad mencionada.

Que dicha colaboración es necesaria ya que sus padres no pueden a hacer frente a dichos gastos.

Que la Cámara siempre ha colaborado con los jóvenes estudiantes de nuestra Provincia, que cursan sus carreras fuera de nuestro ámbito.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) a nombre de la señorita Marcela Adriana TAMASHIRO, D.N.I. N° 24.445.073, residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 005 /99.

